



# Resolución Directoral

N° 05 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 08 ENE. 2020

## VISTO:

El Memorando N° 2557-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe Legal N° 453-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso - distrito de Cholón - provincia de Marañón - departamento de Huánuco", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 256395;

Que, con fecha 16 de agosto de 2013 se celebró el Contrato N° 026-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Tantamayo, para la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso - distrito de Cholón - provincia de Marañón - departamento de Huánuco", con código SNIP N° 256395;

Que, con fecha 17 de octubre de 2015, se firma el acta de recepción de obra



contando con la presencia del Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 211-2015-VIVIENDA-PNT, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 459-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 026-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, suscrito el 16 de agosto de 2013 con el Consorcio Tantamayo para la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso – distrito de Cholón – provincia de Marañón – departamento de Huánuco” con código SNIP N° 256395, con un costo final de obra ascendente de S/ 11 470 .94 (Once mil cuatrocientos setenta con 94/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 087-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 28 de marzo de 2016, se aprobó la liquidación del contrato N° 301-2013-VIVIENDA-OGA-UE.001 suscrito el 25 de noviembre de 2013 con el señor Juan Manuel Cáceres Chauca, para la “elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento e implementación de los Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en: Centro Poblado Santa Rosa de Oso-Cholón- Marañón- Huánuco”, con el costo final de obra ascendente a S/ 24 939.06 (Veinticuatro mil novecientos treinta y nueve con 06/100 soles), incluido impuestos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa, en su calidad de jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión. Por su parte, el punto 6 del numeral 13.3 dispone: “La Unidad Ejecutora de Inversiones cumple la función de realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones”;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: “La liquidación técnica - financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica - financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnica – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico de Liquidación Técnica – Financiera del proyecto de inversión y previa suscripción del Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, suscribe el formato: Registro de cierre de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 2557-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 20 de diciembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), aprueba el Informe Técnico N° 071-2019-MIDIS-PNPAIS-UPS-CPF-JFC elaborado por el especialista en liquidación de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien señala: (i) El presente proyecto de inversión pública fue declarado viable con un presupuesto total de S/ 740 706.17 (Setecientos



cuarenta mil setecientos seis con 17/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 051-2013/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 17 de abril de 2013, el mismo que a su vez, durante su ejecución presenta un registro sin evaluación de fecha de 22 de enero de 2016 asciende a la suma de S/ 570 200.07 (Quinientos setenta mil doscientos con 07/100 soles) y una modificación mediante Formato SNIP F-16 de fecha 20 de junio de 2016 que asciende a la suma de S/ 578 276.81 (Quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta y seis con 81/100 soles); (ii) Mediante Resolución Directoral N° 459-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 19 de octubre de 2016, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 026-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, con un monto final de obra de S/ 11 470.94 (Once mil cuatrocientos setenta con 94/100 soles); y (iii) El monto de inversión ejecutado – pagos realizados – comprende: a) Ejecución de obra por la suma ascendente a S/ 553 337.73 (Quinientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y siete con 73/100) y b) supervisión de obra, por la suma ascendente a S/ 24 939.06 (Veinticuatro mil novecientos treinta y nueve; recomendando proceder con la liquidación técnica - financiera del proyecto "Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso – distrito de Cholón – provincia de Marañón – departamento de Huánuco" con código SNIP N° 256395; solicitando a la Dirección Ejecutiva su aprobación;



Que, mediante Informe Legal N° 453-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 31 de diciembre de 2019, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso – distrito de Cholón – provincia de Marañón – departamento de Huánuco" con código SNIP N° 256395;



Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso – distrito de Cholón – provincia de Marañón – departamento de Huánuco", con código SNIP N° 256395, por un total de S/ 578 276.79 (Quinientos setenta y ocho mil doscientos setenta y seis con 79/100 soles) incluidos impuestos de ley, según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	20,700.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	467,833.89
3	Reajuste por liquidación	10,847.73
4	Servicio de supervisión	24,939.06
A	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)</b>	<b>524,320.68</b>
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	53,956.11
6	Otros equipos (Vehículos).	-
B	<b>SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>	<b>53,956.11</b>
7	<b>SUSB TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
C	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
D	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)</b>	<b>578,276.79</b>

Fuente: el Informe Técnico N° 071-2019-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC



**Artículo 2°.** – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

**Artículo 3°.** – Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto: "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural - centro poblado Santa Rosa de Oso – distrito de Cholón – provincia de Marañón – departamento de Huánuco", con código SNIP N° 256395.

**Artículo 4°.** - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 09: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

**Artículo 5°.** - Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

**Artículo 6°.** - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**

  
Fredy Hernán Pijoosa Angulo  
Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





**SECCIÓN A: DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN**

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático):

NOMBRE DE LA INVERSIÓN: "CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SANTA ROSA DE OSO - CHOLON - MARAÑON - HUANUCO"

INDICAR SI LA FASE DE EJECUCIÓN HA SIDO CULMINADA O NO CULMINADA

Porcentaje de avance de la ejecución física:  (Si es 100% es culminado)

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL CIERRE DE BRECHA: Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Nota: La contribución al cierre de brecha es un valor numérico, expresado en valor absoluto, que considerando la unidad de medida del indicador, representa la contribución de la inversión al cierre de brechas. Por ejemplo, si el indicador de Brecha es "Porcentaje de Superficie Agrícola Sin Riego" y la unidad de medida es "Ha (hectáreas)", entonces se debe registrar la cantidad de hectáreas que comprende la inversión.

TIPOLOGÍA DE PROYECTO: PLATAFORMAS DE ATENCIÓN

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION	17/04/2013
MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO	740,706.17
MONTO ACTUALIZADO	578,276.81
MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (Devergado acumulado)	578,276.79
PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION	360

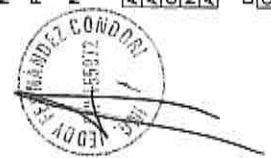
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

	Marcar
Administración Directa	
Administración Indirecta	X
Obras por Impuesto	
Núcleo Ejecutor	
Asociación Pública Privada	

De ser el caso, cuando es administración indirecta, definir la modalidad de contratación:

Concurso Oportuno	
Llave en mano	X

SECCIÓN B: SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)













		Unidad física		Dimensión física	
Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Activo 1					
Activo n					

SECCIÓN C4

Nota: el activo que modifica capacidad se elige de los activos registrados en el cuadro anterior  
 Nota: los datos se extraen de la Sección C del Formato 08-A

		Capacidad de producción con proyecto	
Servicios	Unidad de medida	Cantidad	SECCIÓN C5

Nota: los datos de los servicios y capacidad de producción se extraen de la Sección C del Formato 7-A  
 1.2 Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad		Según la ejecución	
	Monto total de la Inversión (SI)	Monto total de la Inversión (SI)	Monto total de la Inversión (SI)	SECCIÓN C6
Gestión del programa	40,914.26	-	-	
Estudios	20,903.53	20,700.00	20,700.00	
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)	61,817.79	20,700.00	20,700.00	

1.3 Datos de la IOARR Culinada

Tipo de IOARR	Acción	Activo	Según la aprobación de la IOARR		Costos de Inversión		
			Mesa Física		Dimensiones físicas		
			Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Costos de Inversión
Activo 1	Activo 1	Activo 1					
Activo n	Activo n	Activo n					
					EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUPERVISION LIQUIDACION TOTAL		

SECCIÓN C7

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formato N° 07-C

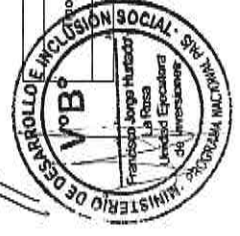
Tipo de IOARR	Acción sobre el activo	Activo	Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado							
			Unidad Física		Dimensión física		Costos de Inversión	UEI	Fecha de aprobación	Fecha de inicio de ejecución física según expediente físico
			Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				
Activo 1	Activo 1	Activo 1								
Activo n	Activo n	Activo n								
						EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUPERVISION LIQUIDACION TOTAL				

SECCIÓN C8

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la sección B del Formato N° 08-C

Tipo de IOARR	Acción sobre el activo	Activo	Según la ejecución de la inversión							
			Unidad física		Dimensión física		Costo de inversión modificado	Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
			Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				
Activo 1	Activo 1	Activo 1								

SECCIÓN C9

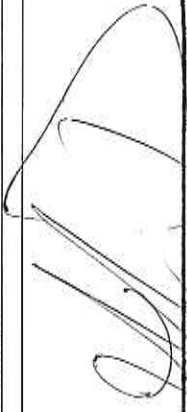




iv. Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
v. Pérdida de vigencia de la aprobación de la ICARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF

SECCIÓN E

E INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (*)	Dato
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Responsable de Cierre (Coordinador):	
Firma y sello del Responsable de la UEI (Coordinador)	<p><b>Francisco Jorge Hurtado La Rosa</b>  Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones  PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  ING. JEDY FERNÁNDEZ CONDORI  3906677  fernandezj@bolsa.gob.pe</p>
Responsable de la elaboración del Formato:	Ing. Jedy Fernández Condori
Teléfono:	3906677
Correo electrónico:	fernandezj@bolsa.gob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cliente:	
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM):	
Ejecución con modelamiento Fast Track:	

(\*) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.

"CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SANTA ROSA DE OSO - CHOLON - MARAÑON - HUANUCO"



ANEXO 1

C.P. SANTA ROSA DE OSO - CHOLON - MARAÑON - HUANUCO

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	EPLU163KW	EPLU163K8	-	NEGRO	83321311101976	SID		1	S/. 678.50	S/. 678.50
2	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	SIM	SIM	METAL	BLANCO	S/S	75X1.5X0.75		1	S/. 81.42	S/. 81.42
3	ARMARIO DE METAL								1	S/. 542.80	S/. 542.80
4	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	MIRAY	SIM	ST	NEGRO	20142418	SID		1	S/. 678.50	S/. 678.50
5	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	ST	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		4	S/. 407.10	S/. 1,628.40
6	CAMILLA DE METAL	SIM	SIM	TOPICO	NEGRO	S/S	SID		1	S/. 1,085.60	S/. 1,085.60
7	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	450U5320MS X750NXC04DA	ST	NEGRO	5C63290XQ1 5C632910KM	SID		2	S/. 2,714.00	S/. 5,428.00
8	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	SIM	18 mm	MARRON	S/S	0.75X1.50X0.75		3	S/. 542.80	S/. 1,628.40
9	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	SIM	18 mm	MARRON	S/S	0.75X1.50X0.75		1	S/. 678.50	S/. 678.50
10	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	SIM	18 mm	MARRON	S/S			2	S/. 664.20	S/. 1,328.40
11	EXTINTOR	LINDE	SIM	PQS	ROJO	S/S	6 KG		2	S/. 150.00	S/. 300.00
12	GRUPO ELECTROGENO	HYUNDAI	HYY7000FE	ST	NEGRO	S/S	SID		1	S/. 4,885.20	S/. 4,885.20
13	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	HXPRESSM2020 W	ST	BLANCO	073988GFCC001F	SID		1	S/. 407.10	S/. 407.10
14	MEGAFONO	SCORPION	SIM	ST	BLANCO	S/S	SID		1	S/. 271.40	S/. 271.40
15	MESA DE MELAMINA	SIM	SIM	ST	MARRON	S/S	SID		1	S/. 542.80	S/. 542.80
16	MESA DE REUNIONES	SIM	SIM	ST	MARRON	S/S	SID		1	S/. 542.80	S/. 542.80
17	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	SIM	ST	MARRON	S/S	1.20 X75 X45		2	S/. 542.80	S/. 1,085.60
18	PANTALLA ECRAN	DA-LITE	SIM	ST	BLANCO	S/S	2X3MT		1	S/. 135.70	S/. 135.70
19	PARARRAYOS								1	S/. 542.80	S/. 542.80
20	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-MR 3220 TL-WA701ND	ST	BLANCO	2144288001061 214826500001075 2148369002636	SID		3	S/. 135.70	S/. 407.10
21	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	DAEWOO	FR-380I	ST	PLOMO	MR4JE951	SID		1	S/. 2,633.69	S/. 2,633.69
22	ROPERO	SIM	SIM	MELAMINA	MARRON	S/S	180X60X50		4	S/. 678.50	S/. 2,714.00
23	SILLA FIJA DE MADERA	SIM	SIM	ST	MARRON	S/S	SID		4	S/. 271.40	S/. 1,085.60
24	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	SIM	SIM	PLASTICO	BLANCO	S/S	SID		50	S/. 40.71	S/. 2,035.50
25	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	SIM	ST	NEGRO	S/S	SID		18	S/. 122.13	S/. 2,198.34
26	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	H448A	ST	NEGRO	RJFF23V11H445320	SID		1	S/. 1,628.40	S/. 1,628.40
27	SWITCH PARA RED								1	S/. 135.70	S/. 135.70
28	TELEFONO								1	S/. 54.28	S/. 54.28
29	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	HALION	HA391	ST	NEGRO	S/S	SID		1	S/. 67.85	S/. 67.85
										TOTAL	S/. 35,432.38



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONOS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
2	PARLANTE	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
3	COLCHON	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 610.65	S/ 4,885.20
4	FRAZADAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		24	S/ 135.70	S/ 3,256.80
5	SABANAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		16	S/ 108.56	S/ 1,736.96
6	ALMOHADAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 27.14	S/ 217.12
7	CORTINA DE VENTANA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		4	S/ 108.56	S/ 434.24
8	CORTINA O PERSIANA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		7	S/ 135.70	S/ 949.90
9	CORTINA DUCHA 2M	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
10	CORTINA DUCHA 1.5M	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/ 67.85	S/ 135.70
11	SARTEN	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 135.70	S/ 135.70
12	OLLA N°46	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 339.25	S/ 339.25
13	OLLA N°32	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 298.54	S/ 298.54
14	TETERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 135.70	S/ 135.70
15	CUCHARON	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	S/ 40.71	S/ 81.42
16	ESPATULA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 40.71	S/ 40.71
17	ESPUMADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 27.14	S/ 27.14
18	PIZARRA ACRILICA	SIM	SIM	S/T	BLANCO	S/S	1.80X1.20 M		1	S/ 209.66	S/ 209.66
19	CUCHILLO DE COCINA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
20	PORTA PLATSO DE PLASTICO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 135.70	S/ 135.70
21	SECADORES	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/ 13.57	S/ 40.71
22	TABLA DE PICAR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
23	AZUCARERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 27.14	S/ 27.14
24	SALERO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 13.57	S/ 13.57
25	JUEGO DE TASONES	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 94.99	S/ 94.99
26	PLATO TENDIDO N°9	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 13.57	S/ 108.56
27	PLATO HONDO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 13.57	S/ 108.56
28	PLATO POSTRE	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 12.21	S/ 97.70
29	TAZA CON PLATO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 12.21	S/ 97.70
30	CUCHARA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 6.79	S/ 54.28
31	TENEDOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 6.79	S/ 54.28
32	CUCHARITA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 5.43	S/ 43.42
33	CUCHILLO DE MESA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	S/ 13.57	S/ 108.56
34	LAMPRA DE EMERGENCIA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/ 203.55	S/ 610.65
35	LINTERNA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/ 67.85	S/ 67.85
36	SUPRESOR DE PICOS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/ 67.85	S/ 203.55
37	PICO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		5	S/ 67.85	S/ 339.25
38	PALA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		5	S/ 67.85	S/ 339.25





FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
39	CARRETELLA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	Sl. 162.84	Sl. 325.68
40	SOGA DE RESCATE	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	Sl. 407.10	Sl. 407.10
41	CAJA DE HERRAMIENTAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	Sl. 94.99	Sl. 94.99
42	ESCOBA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		3	Sl. 54.28	Sl. 162.84
43	RECOGEDOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	Sl. 54.28	Sl. 108.56
44	TACHOS GRANDE	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	Sl. 108.56	Sl. 217.12
45	TACHO CHICO	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		6	Sl. 67.85	Sl. 407.10
46	TOALLAS	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		8	Sl. 67.85	Sl. 542.80
47	MANGUERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	Sl. 203.55	Sl. 203.55
48	TRAPEADOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	Sl. 67.85	Sl. 67.85
49	BASE ESCURRIDOR	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		2	Sl. 54.28	Sl. 108.56
50	BOTIQUIN DE MADERA	SIM	SIM	S/T	S/C	S/S	S/D		1	Sl. 108.57	Sl. 108.57
<b>TOTAL</b>										Sl.	<b>18,523.73</b>

